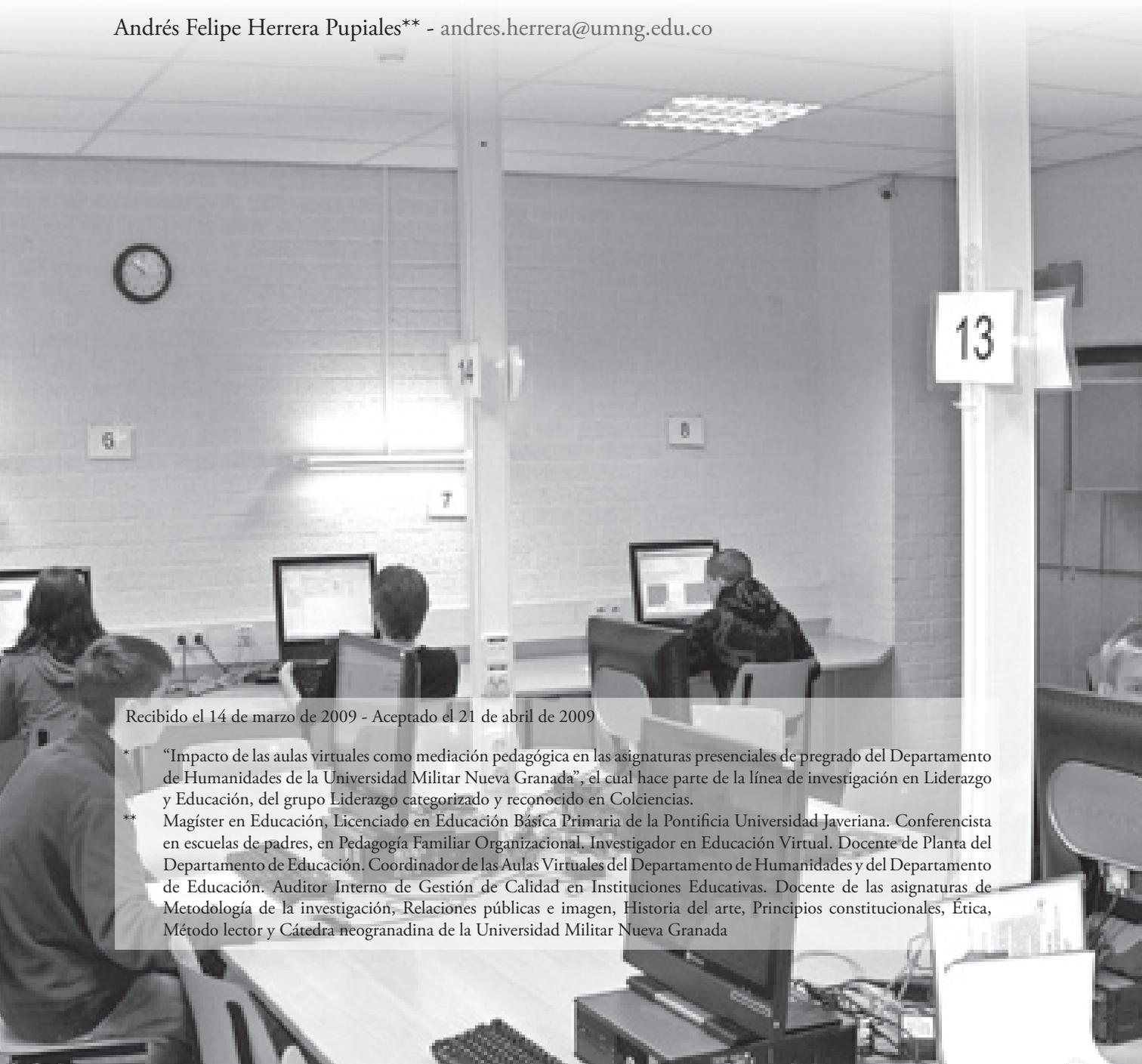


Impacto de las aulas virtuales como mediación pedagógica en las asignaturas presenciales de pregrado del Departamento de Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada*

Andrés Felipe Herrera Pupiales** - andres.herrera@umng.edu.co



Recibido el 14 de marzo de 2009 - Aceptado el 21 de abril de 2009

* “Impacto de las aulas virtuales como mediación pedagógica en las asignaturas presenciales de pregrado del Departamento de Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada”, el cual hace parte de la línea de investigación en Liderazgo y Educación, del grupo Liderazgo categorizado y reconocido en Colciencias.

** Magíster en Educación, Licenciado en Educación Básica Primaria de la Pontificia Universidad Javeriana. Conferencista en escuelas de padres, en Pedagogía Familiar Organizacional. Investigador en Educación Virtual. Docente de Planta del Departamento de Educación. Coordinador de las Aulas Virtuales del Departamento de Humanidades y del Departamento de Educación. Auditor Interno de Gestión de Calidad en Instituciones Educativas. Docente de las asignaturas de Metodología de la investigación, Relaciones públicas e imagen, Historia del arte, Principios constitucionales, Ética, Método lector y Cátedra neogranadina de la Universidad Militar Nueva Granada

Resumen

El siguiente artículo da cuenta sobre el campo de ciencia y tecnología. El propósito del presente estudio es identificar el Impacto de las Aulas Virtuales como mediación pedagógica en las asignaturas presenciales de pregrado del Departamento de Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada. Para ello, se utilizará la metodología de valoración de impacto de las Aulas Virtuales mediante la técnica de la encuesta, para la recolección de la información. Como resultado, se espera inferir las variables que favorezcan la construcción de espacios de aprendizajes democráticos que complementen y potencien la Educación Superior Presencial. El trabajo y el proceso de la experiencia investigativa darán cuenta sobre la nueva perspectiva educativa virtual que actualiza la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación digital (NTICD) en el quehacer académico universitario. Es por ello, que se asumirán las construcciones teóricas desde autores como: Rafael Echeverría, Yecid Puentes, Stephen R. Covey, entre otros, para dar respuesta al problema, pregunta originaria de la investigación ¿cuál es el impacto que genera las Aulas Virtuales como mediación pedagógica en las asignaturas presenciales de pregrado del Departamento de Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada? y a la orientación de sus objetivos específicos: identificar las variables de impacto que generan las Aulas Virtuales como mediación pedagógica; caracterizar en cuadro matriz las variables identificadas y, elaborar una prospectiva para el diseño de ambientes de aprendizajes democráticos virtuales para docentes de Humanidades.

Palabras clave:

Educación virtual, plataforma *moodle*, aulas virtuales, impacto del *software*.

Abstract

The next article it's a first advancement of investigation in the science and technology fields. The purpose of the study it's to identify the impact of the virtual classrooms as pedagogical mediation on campus subjects of Humanities Department of Nueva Granada University. For this purpose it will be used the opinion poll as methodology to validate the impact of virtual classrooms. As result it's expected to determinate the fluctuations that encourages the building of better democratic spaces that power up the on campus education in the university. This work and the process will prove how virtual classrooms make the difference in new educational perspectives lined up with the information technologies (NTICD) in the student daily life. Being this the case, it will be assumed theoric perspectives from authors as: Rafael Echeverría, Yecid Puentes, Stephen R. Covey, among others in order to answer the original question of the investigation, how to identify the impact of the virtual classrooms as pedagogical mediation on campus subjects of Humanities Department of Nueva Granada University? Ultimately building a prospective for the design of democratic virtual learning environments' aimed for the humanities department teachers.

Key words:

Virtual education, moodle platform, virtual classroom, software impact.

Introducción

El siguiente trabajo, “Impacto de las aulas virtuales como mediación pedagógica en las asignaturas presenciales de pregrado del Departamento de Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada”, presenta la construcción conceptual y reflexiva sobre el marco teórico de educación virtual, aún inconclusa y, en su primera fase investigativa. Desde dicha perspectiva, se intenta hacer un acercamiento y abordaje comprensivo de los criterios complementarios que impactan la educación presencial, a través de la mediación pedagógica virtual en la que interactúan docentes y estudiantes liderando procesos de aprendizaje autónomos y democráticos y, los cuales, a su vez, son facilitados por las herramientas educativas que ofrece la plataforma *moodle* en conexión con los cursos virtuales y *software* libre en la red, internet.

Marco teórico

Educación virtual universitaria

En estos momentos modernos de cambios revolucionarios globales que en cuanto a la perspectiva de educación virtual se refiere, es donde juega un papel importantísimo, toda institución educativa de educación superior. Desde este punto de vista, cualquier facultad de educación o centro de educación y humanidades de este nuevo milenio debe ser líder y ejemplo, en asumir pedagógicamente los avances tecnológicos y comunicativos globales de punta, para potenciar los procesos formativos de enseñanza aprendizaje de pregrados y posgrados y también, y, por ende, de nuestros formadores de formadores en pedagogía virtual, teniendo en cuenta, la flexibilidad de

horario hacia los estudiantes a nivel nacional e internacional y, psicobiológicamente, los estilos y ritmos de aprendizaje y competencias en plataforma virtual, entre otras herramientas educativas.

¿Desde la perspectiva virtual, cuál es entonces, el deber ser de una facultad de educación?

Una facultad de educación debe:

- Ser centro para la reflexión e investigación en pedagogía virtual.
- Ser centro para la construcción y promoción de modelos pedagógicos virtuales.
- Ser centro promotor e innovador en múltiples lenguajes y dominios consensuales digitales.
- Ser una institución que aprende y comparte herramientas conceptuales y metodológicas con otras redes universitarias.
- Ser una organización científica que lidera trabajo en equipo cooperativo con todos los integrantes del componente académico y administrativo.
- Ser flexible al momento de construir curricularmente los cursos virtuales, porque se debe tener en cuenta los horarios a nivel nacional e internacional de nuestros estudiantes y, por lo tanto, los educadores virtuales deben utilizar un horario horizontal a sus estudiantes y no vertical, al horario institucional.

¿Cuál es el deber ser de una facultad de educación, humana, como formadora de formadores?

Como formadora de formadores, verbigracia de todo lo anterior, debe:

- Desarrollar un proyecto de vida colectivo, de todos y para todos, bajo un dominio consensual creativo y de punta.

- Promover e impulsar competencias comunicativas y herramientas educativas virtuales.
- Crear un comité moral de ética profesional y personal para el crecimiento y desarrollo humano, o sea, tanto de sus educadores como de sus educandos.
- Crear y aplicar múltiples estrategias, técnicas y metodologías para promover el aprendizaje autónomo y compartido.
- Vivenciar un perfil docente con alto sentido de pertenencia institucional y democrático.
- Estar actualizada sobre los avances en TICS y redes académicas virtuales e investigativas, que permitan realizar apertura a nivel nacional e internacional de carreras de pregrados y postgrados, propiciando un mercado por referidos que sea flexible y asequible.

¿Y, cuál sería el modelo que se debe seguir y en qué estaría centrado?

Un modelo pedagógico centrado en el estudiante y en su quehacer. Esto es, las diferentes actividades pedagógicas que realice y bajo un panorama comprensivo que reflexione e interprete el estilo de vida y ritmo de aprendizaje. En consecuencia, se debe contar con educadores, que como seres sociales se comprometan en la gestión no sólo de la alta calidad de la educación, sino, también, por el logro de los objetivos de los procesos de formación a nivel profesional, usando las NTICD, como vehículo de comunicación e interacción social, continuo y permanente, que ayude a formar un perfil de persona y de profesional proactivo y en esencia, que aprenda a vivir en convivencia democrática y emprendedora consigo mismo, con los demás y el medio ambiente natural y cibercultural.

¿Y, cuál es el tipo de orientaciones que se debe tener en cuenta al momento de construir un

cibercurrículo para un aprendizaje democrático?

Primero que todo, entiéndase por cibercurrículo, al espacio virtual para el uso de información digital y medios de comunicación, como es el currículo de aula virtual a través de plataforma *on-line*, ejemplo, la plataforma *moodle*.

Mediante el currículo, educando y educador se deben posicionar participativamente de los contenidos interdisciplinarios, junto con sus objetivos, metodologías y herramientas virtuales, para desarrollar procesos de pensamientos tales como, comprender, interpretar, extrapolar, analizar, sintetizar, entre otras, a través de técnicas de estudio, digamos, mapa conceptuales, V-Heurísticas, cuadro sinópticos, cuadros diferenciales y comparativos, la espina de pescado, entre otros, a aplicar sobre los insumos. Es decir, las temáticas que se van a tratar, para que lleven a la gestión de los procesos de enseñanza del docente y a una comprensión cualitativa al educando, sobre sus propios procesos de aprendizaje: emocional, cognitivo y procedimental en relación con su formación profesional humana. Más aún, se deben tener en cuenta las tres siguientes orientaciones, según Burgos y Herrera (1997: 70):

- El currículo debe prever que la participación en el desarrollo implica una toma de conciencia crítica sobre la necesidad del cambio y un fortalecimiento de la voluntad que permita una acción eficaz y responsable. De aquí, la necesidad de que el currículo promueva, ante todo, la adquisición de los conocimientos, las destrezas, las habilidades y los valores necesarios para el logro de la madurez, tanto del individuo como de la sociedad.

- El currículo debe dotar al estudiante de los principios metodológicos para un permanente autoaprendizaje que le permita responder a las consecuencias de la movilidad social y laboral y a los desarrollos de la ciencia y de la técnica.
- Finalmente, el currículo debe educar políticamente. Es decir, capacitar para el debate de ideas sobre el poder y la fuerza que actúan en y a través de las instituciones, para que el futuro ciudadano pueda participar consciente y responsablemente en el funcionamiento y desarrollo de las estructuras sociales, económicas y políticas.

¿Sobre el horizonte de educación virtual, se comprende alguna mediación pedagógica y cuál es el vehículo para su facilitación?

Tal como lo menciona Prieto Sánchez, citado por Puentes (2001:142), la experiencia de aprendizaje mediado es la forma en que se seleccionan y formalizan los estímulos del ambiente de manera que se confluya en una meta específica para cada tarea a realizar. El mediador intenta enseñar al sujeto el significado de la actividad de forma que pueda anticipar la respuesta ante situaciones parecidas. La psicología educativa concede una gran importancia a la estructuración de las experiencias que habrá de diseñarse para los estudiantes, de manera que den cuenta de objetivos específicos claros e identificables. Por ello, en el enfoque de modificabilidad estructural cognitiva es la habilidad de quien actúa como mediador para diseñar dichas actividades, así como su capacidad para recrear los criterios de la mediación los que garantizarán una experiencia que permita al mediado su automodificabilidad. Esta interacción está determinada por los siguientes criterios:

- Intencionalidad y reciprocidad
- Trascendencia
- Significado
- Competencia
- Comportamiento
- Compartir
- Individualización psicológica
- Planificación y logro de objetivos
- Búsqueda de novedad y complejidad
- Conocimiento del ser humano como ser cambiante
- Optimismo
- Sentimiento de pertenencia

¿En cuanto a mediación pedagógica virtual, existe alguna regla dorada para el uso de la red?

Para Puentes, (2001: 153) la regla dorada del uso de la red es tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti. De la misma manera, las normas de etiqueta para las salas virtuales de conversación o *chats* son:

- Tienes derecho a expresar tus opiniones
- Tienes derecho a tener una audiencia
- Se espera que aprendas
- Se espera que enseñes
- Tienes derecho a disentir
- Tienes derecho a responder
- Tienes derecho a cambiar de opinión
- Tienes derecho a permanecer callado

¿Y, cuál debe ser la actitud general entre estudiante – docente y viceversa para establecer una auténtica red conversacional?

La actitud general en palabras de Covey (1996: 48) es:

“Si una persona de su inteligencia, competencia y compromiso disiente de mí, debe haber

algo en su desacuerdo que yo no entiendo y que necesito entender. Usted tiene una perspectiva, un marco de referencia que yo necesito percibir”.

Amén por lo anterior y del prurito democrático, esto es, la red interaccional de oportunidades dual, entre docente y estudiante. Es importante y trascendental, desarrollar personalmente una relación no defensiva, sino un diálogo abierto y horizontal, que propicie un aprendizaje en consonancia con el libre fluir académico y en el que se construyan espacios para una cultura ciudadana basada en el respeto por el otro y su debido reconocimiento de su proceso de aprendizaje personal y profesional.

Plataforma de aprendizaje *moodle*

La plataforma educativa *moodle* consiste en un portafolio de mediación pedagógica. Es decir, que ofrece servicios académicos a través del uso de herramientas tecnológicas educativas mediadas por las NTICD, como ayuda complementaria a la enseñanza universitaria.

En esta nueva línea del quehacer educativo constructivo, es donde se construyen aulas virtuales para alojar cursos de asignaturas, diplomados, seminarios, entre otros, como programas de licenciaturas en Educación ó Humanidades, en fin.

La plataforma se caracteriza por su multifuncionalidad integral, esto es, el uso de animaciones, *websides*, *chats*, documentos PDF, fotos, textos de información, talleres para los estudiantes, archivos, espacios democráticos para desarrollar habilidades políticas, como el debate colectivo y el liderazgo cooperativo.

Otro rasgo importante es que la plataforma busca ser atractiva para el estudiante, permitiéndole navegar ordenadamente y, paso a

paso por las diferentes sesiones, mediante los recursos que ofrece, con el propósito de motivar e incentivar la permanencia del educando y facilitando su estudio gracias a la estructura tan simplificada que posee.

Por todo lo anterior, el docente, mediante la plataforma, puede desarrollar curricularmente, un diseño instruccional dentro de un marco pedagógico virtual constructivo. Es decir, construir las experiencias y condiciones necesarias en el escenario virtual en el cual, los estudiantes interactúan hacia la propia construcción cognitiva del conocimiento, tanto individual como colectivo, bajo la tutela del docente. Lo que implica, que el docente debe tener muy en cuenta lo que bien reza en el Artículo 67 de nuestra Constitución Política de Colombia, “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Aulas virtuales para la educación

Desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, ha sido claro para los diferentes entes y niveles de la educación en Colombia, la importancia de actualizar el quehacer educativo hacia unas “mejores prácticas”. Ello es, a la complementariedad y resonancia que debe tener lo administrativo con lo académico y viceversa en cuanto a manejar un dominio consensual para potenciar educativamente el proceso académico a través de *hardware* y *software* libre, como en el caso de las aulas virtuales.

Es por ello que debemos ser conscientes, esto es, reflexionar críticamente sobre la trascen-

dencia de gestionar un dominio consensual. Rafael Echeverría (1996: 48), afirma que “hablamos de consensualidad dondequiera que los participantes de una interacción social comparten el mismo sistema de signos (gestos, sonidos, etcétera) para designar objetos, acciones o acontecimientos en orden a coordinar sus acciones comunes. Sin un dominio consensual no hay lenguaje. Una vez que aceptamos lo anterior, no podemos seguir considerando al lenguaje como una propiedad individual. El dominio consensual se constituye en la interacción con otros en un espacio social”.

Dicho espacio social se constituye hoy en día, desde las nuevas tendencias paradigmáticas como son las nuevas tecnologías de la información y la comunicación digital popularmente conocidas como NTICD, en cuyos sistemas interactúa la sociedad lenguajeante del conocimiento y diferentes movimientos que revolucionan el mundo moderno de hoy, por ejemplo, las redes de aprendizajes como *e-learning*, Eduteka, Wikipedia, entre otras, como las aulas virtuales *moodle*.

Al hablar de aulas virtuales, normalmente se hace relación a las múltiples posibilidades y experiencias culturales que ofrece Internet, por ejemplo: desarrollo curricular, desarrollo del aprendizaje, de espacios sociales tales como los foros virtuales, la wiki, o sea, espacios democráticos en donde los estudiantes a través de una temática o problema a abordar, reflexionan y debaten con el propósito de construir dominios consensuales más ricos, significativos y profundos con el colectivo, verbigracia, para elaborar un texto - ensayo, como fruto de la discusión del colectivo social y mediante la red de conectividad.

Por lo tanto, las aulas virtuales son espacios que tienen en común, una intencionalidad académica participativa y que como valor agregado se puede obtener, grandes ganancias, valga la pena volver a mencionar: profundizar ó elaborar nuevos conocimientos, porque el colectivo aporta significados enriquecidos por el mismo dominio consensual y, porque se parte de las experiencias y conocimientos compartidos en dicho medio multicultural y virtual. He allí, la mediación, el sentido pedagógico y la responsabilidad social que todo docente debe plasmar al momento de diseñar o programar una experiencia a través de un foro o wiki, para decirlo en otras palabras, el docente debe analizar con las actividades de enseñanza – aprendizaje, cuales son los comportamientos y conocimientos que pretende, alcancen y adquieran los estudiantes.

Impacto del *software* educativo en el ámbito universitario

Respecto al marco virtual, Padilla (2008: 58), señala, por su parte, que es una realidad, que la tecnología hoy día ha impactado varias áreas de la actividad humana, desde la ciencia hasta los videojuegos, que se han convertido para muchos, en tan solo el juguete preferido de entretenimiento de los niños, dejando de lado las ventajas que tiene para el desarrollo del pensamiento de éste puesto que su uso demanda un dominio de información y de técnicas complejas que además obligan a trabajar con un sistema de reglas y estructuras preestablecidas y son una forma rápida, atractiva y provechosa de aprender. Esta es tan sólo una forma de aprendizaje responsable, puesto que a partir de la manipulación del videojuego se muestra iniciativa y se construye un propio proceso a partir de un objeto que es manejado

desde la propia experiencia, los conocimientos intuitivos y el sentido común. Este tipo de rutinas diarias en la vida del estudiante deben ser traídas al aula por el profesor para aprovechar como forma de introducción de los conocimientos cotidianos.

En ese panorama de impacto demarcado por las nuevas tecnologías educativas ¿se encuentran los educadores abiertos al mejoramiento profesional en relación con formación y capacitación para el conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación en los escenarios virtuales?

Primero veamos el panorama desde la Ley General de Educación.

El artículo 110 de la Ley General de Educación sobre el mejoramiento profesional dice que, “la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, para ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas”.

Segundo, pero ¿qué hacer si el problema es otro, por ejemplo, de tecnofobia?

La concientización y tarea sobre una cultura de la educación virtual mediada por los agentes inmediatos de la educación: educador y educando no es nada fácil. En especial, para los promotores e impulsores de este extenso y nuevo marco de referencia, cuando nos encontramos con algunas personas con el problema de la tecnofobia.

Sin más ni menos, la tecnofobia es comprendida, como el rechazo hacia el aprendizaje y óptima utilización de las herramientas de *hardware* y *software* 2.0 social, entre otras, que tienen que ver con el aprovechamiento de recursos pedagógicos virtuales, para el diseño y programación de experiencias académicas. Y, que por lo general se presenta en algunos docentes, a los cuales, se les dificulta el cambio de un paradigma tradicional, a otro, mediado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación o que presentan alguna clase de miedo por mejorar continuamente su quehacer pedagógico. De acuerdo con Extremera y Fernández (2004:57), el miedo es una reacción biológica innata y universal de defensa, que surge ante el peligro de un daño físico o por inseguridad psicológica frente a algo que se desconoce.

¿Cómo dar entonces, ese primer paso comprensivo para aprender a aprovechar la educación virtual si el caso es de tecnofobia?

Mediante un cambio de paradigma, esto es, en palabras de Extremera y Fernández (2004:38), la capacidad para ver el lado positivo y optimista de la vida, aunque siempre con los pies en el suelo, ahorra muchos pesares innecesarios. El significado que le damos a todo lo que nos sucede marca la experiencia emocional y las conductas posteriores. La emoción es fruto de nuestra interpretación cognitiva.

También es importante tener en cuenta que tanto el educador como el educando son agentes sociales que poseen un bagaje cultural, conocimientos y experiencias previas, los cuales son insumos necesarios de los que se deben partir para generar un verdadero cambio auténtico. Es decir, para un impacto en la educación virtual.

En esencia, el agente social, en cuanto está dotado de un *habitus* es un individuo colectivo o un colectivo individualizado, debido a la incorporación de las estructuras objetivas. Lo individual y lo subjetivo, es al mismo tiempo social, colectivo. El *habitus* es subjetividad socializada, es trascendental histórico cuyos esquemas de percepción y apreciación –como los sistemas de preferencia, los gustos- son el producto de la historia colectiva e individual (Moreno y Ramírez, 2006: 30).

Verbigracia de lo anterior, Moreno y Ramírez (2006:32), visualizan que la pantalla que el *habitus* pone entre el estímulo y la reacción es de tiempo, en la medida en que, salida de una historia, es relativamente constante y duradera y, por consiguiente, está relativamente liberada de la historia, producto de las experiencias pasadas y de una acumulación colectiva e individual.

Más aún, dicha experiencia personal del docente debe potenciarse para mejorar continuamente, a través de un diálogo abierto y sincero, desde el cual permita programar experiencias académicas más ricas y, en consecuencia, más democráticas hacia los educandos (estudiantes).

Para terminar, vale la pena el preguntarse ¿y qué es el diálogo? Es una relación horizontal de A más B. Nace de una matriz crítica y genera crítica (Jaspers). Se nutre del amor, de la humildad, de la esperanza, de la fe, de la confianza. Por eso sólo el diálogo comunica. Y cuando los polos del diálogo se ligan así, con amor, esperanza y fe uno en el otro, se hacen críticos en la búsqueda de algo. Se crea, entonces, una relación de simpatía entre ambos. Sólo ahí hay comunicación (Freire, 1982: 104).

Conclusiones

Como se ha mencionado en el acápite de resumen y *abstract* de este artículo, el presente es un primer informe de avance de la investigación que tiene como objetivo identificar el Impacto de las Aulas Virtuales como mediación pedagógica en las asignaturas presenciales de pregrado del Departamento de Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada.

En consecuencia, adelantaremos este estudio con el uso de la metodología de valoración de impacto de las Aulas Virtuales mediante la técnica de la encuesta, para la recolección de la información.

Esperamos ya para la segunda entrega de informe de investigación inferir las variables que favorezcan la construcción de espacios de aprendizajes democráticos que complementen y potencien la Educación Superior Presencial.

El trabajo y el proceso de la experiencia investigativa darán cuenta sobre la nueva perspectiva educativa virtual que actualiza la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación digital (NTICD) en el quehacer académico universitario.

Referencias

- Burgos, C. E. & Herrera, Daniel *Et al.* (1997), Filosofía I modulo I Fundamentos generales del currículo. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Javegraf.
- Covey, S. R. (1996), Los siete hábitos de la gente altamente efectiva, Barcelona, Impreso en Novagráfik, S. L.
- Constitución política de Colombia, 1991. Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.

- Echeverría, R. (1996), *Ontología del lenguaje* Chile, Dolmen Ediciones.
- Extremera, N. & Fernández, P. (2004), *El autocontrol emocional*, Bogotá, Panamericana Editorial Ltda.
- Freire, P. (1982), *La educación como práctica de la libertad*, Bogotá, Siglo Veintiuno Editores S.A.
- Ley general de educación. (1999), Ley 115 de 1994 y decretos reglamentarios. Resolución 2343 de 1996, Bogotá, Editorial Unión Ltda.
- Moreno, A. & Ramírez, J. E. (2006), *Pierre Bourdieu. Introducción elemental*, Bogotá: Panamericana Formas e Impresos.
- Padilla, J. E. (2008), *Globalización y educación superior: un reto en la formación del docente universitario*. Universidad de San Buenaventura Bogotá, D.C, Facultad de educación. Editorial Bonaventuriana.
- Puentes, Y. (2001), *Organizaciones escolares inteligentes*, Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio.